
Interpol rechaza otro pedido contra entorno de Correa en Ecuador

18/02/2020



La Policía Internacional (Interpol) rechazó otro pedido de Ecuador de decretar difusión roja contra exfuncionarios del gobierno de Rafael Correa, lo cual reconocen algunos hoy como un golpe a la persecución desde el Ejecutivo.

En esta ocasión, la orden fue contra Vinicio Alvarado, quien fungió como secretario nacional de comunicación, ministro de turismo y secretario de la administración durante la gestión del expresidente Correa y que ahora es uno de los 21 procesados por el supuesto delito de cohecho en el caso conocido como Sobornos.

Según indican medios de prensa, la Interpol concluyó que la solicitud no procede, en correspondencia con el artículo 3 del Estatuto del ente.

Hace referencia a que 'está rigurosamente prohibida a la Organización toda actividad o intervención en cuestiones o asuntos de carácter político, militar, religioso o racial.'

Seguidamente, la instancia confirmó que borrará de su base de datos la información sobre Alvarado.

A juicio de analistas políticos, abogados y representantes de la ciudadanía, el fallo es otro revés a la justicia ecuatoriana, la cual algunos estiman que no es imparcial.

'Interpol lo tiene claro. En #Ecuador hay persecución política y no se prestarán a las payasadas del Gobierno Morenista', afirmó el Movimiento Revolución Ciudadana en su cuenta oficial en Twitter.

De su lado, el abogado en libre ejercicio Nelson Rivera, recalcó que Ecuador no cumplió con los mínimos estándares judiciales en su petición, por lo cual fue desestimada.

Anteriormente, el organismo rechazó otras solicitudes de búsqueda, captura y extradición, entre ellas dos solicitudes de Difusión Roja contra el exmandatario Correa, en diciembre de 2018 y en mayo de 2019.

Una demanda similar contra el excanciller Ricardo Patiño también fue negada por estimar que incumplía con los artículos 2 y 3 del Estatuto de Interpol.

El ente también dijo no, en febrero de 2019, a la solicitud de búsqueda y captura del exsuperintendente de Información y Comunicación, Carlos Ochoa, pues el delito por el que se investigaba al exfuncionario tenía carácter administrativo.

La difusión roja es una notificación sobre fugitivos buscados para su enjuiciamiento o para cumplir condena, emitida a fuerzas del orden de todo el mundo para localizar y detener provisionalmente a una persona en espera de extradición, entrega o acción judicial similar.

Especialistas que siguen los casos coinciden en que las respuestas de Interpol son otra señal de como, a nivel internacional, es reconocido el lawfare o judicialización de la política en procesos en curso en esta nación andina, contra los denominados 'correístas' (exfuncionarios o defensores de la llamada Década Ganada, período de gestión del expresidente Rafael Correa, de 2007 a 2017).
